



AP/ATM/10  
NI/01  
REVISIÓN 2  
06/05/05

**Organización de Aviación Civil Internacional  
Proyecto Regional PNUD/OACI RLA/98/003  
Transición a los Sistemas CNS/ATM en las Regiones CAR y SAM**

**Décima Reunión/taller de trabajo de autoridades y planificadores ATM para la Implantación  
RVSM en las Regiones CAR/SAM  
(AP/ATM/10 RVSM)**

(Lima, Perú, 10 al 14 de mayo de 2005)

**NOMENCLATURA OACI:** N° 056 ATC PLN

**1. INTRODUCCIÓN**

- 1.1 Como parte del programa de actividades aprobado por el Comité de Coordinación del Proyecto Regional RLA/98/003, se llevará a cabo la Décima Reunión/taller de trabajo de autoridades y planificadores ATM en las Regiones CAR/SAM (AP/ATM/10), a efectuarse en el hotel Doubletree El Pardo, Lima, Perú, del 10 al 14 de mayo de 2005.

**2. OBJETIVO**

- 2.1 Durante esta Reunión/Taller de trabajo se tiene previsto:

- Evaluar el estado de implantación de las rutas RNAV Fase II-a propuestas en la Enmienda SAM S04/4 - ATM al Plan de Navegación Aérea de las Regiones CAR/SAM - Vol. Básico;
- Establecer un Plan de Acción para la Implantación de Rutas RNAV Fase II-b aprobadas por la reunión GREPECAS 12;
- Evaluar los aspectos referidos a la Implantación de Rutas RNAV en las TMA de las regiones CAR/SAM;
- Continuar con el seguimiento y evaluación para la implantación definitiva de la RNP 10 en el tramo Santiago de Chile/Lima de las rutas UL780 y UL302;
- Realizar el seguimiento de la implantación RVSM en las Regiones NAM, CAR y SAM y una evaluación inicial post-implantación;
- Iniciar los temas relacionados con la Automatización ATM en las Regiones CAR/SAM, y
- Examinar los temas relacionados con la Implantación ATFM.

**3. CONTENIDO**

- 3.1 Agenda tentativa de la reunión y explicación:

**Asunto 1: Programa de Implantación de rutas RNAV en las Regiones CAR/SAM**

- a) Seguimiento del estado de Implantación de la Fase II – a
- b) Revisión del Plan de Acción de la Fase II – b
- c) Implantación de Rutas RNAV en las TMA de las regiones CAR/SAM

Se evaluará y tomarán las acciones pertinentes sobre la base de la información que proporcione cada Administración involucrada y, además, mediante Grupos Ad-hoc, la reunión podrá realizar un análisis de las rutas RNAV bajo su responsabilidad. Asimismo, la reunión examinará los aspectos relacionados con la implantación de rutas RNAV en las TMA de las regiones CAR/SAM.

**Asunto 2: Evaluación de la Implantación Pre-Operacional RNP 10 en el tramo Santiago de Chile-Lima de las rutas paralelas UL 780 y UL 302**

La reunión evaluará la Implantación RNP 10 en el tramo Santiago de Chile/Lima de las rutas paralelas UL 780 y UL 302, realizada el 22 de enero de 2004 por las Administraciones de Chile y Perú, y los avances, si los hubiera, relacionados con el Plan de Acción de la separación longitudinal de 50 NM.

**Asunto 3: Revisión de los asuntos RVSM en las regiones CAR/SAM**

- a) Grupo de Trabajo sobre Operaciones ATC (ATC/WG)
- b) Grupo de Trabajo sobre Operación de Aeronaves y Aeronavegabilidad (OPS/AIR/WG)
- c) Grupo de Trabajo sobre Monitoreo y Seguridad del Espacio Aéreo (SAM/WG)
- d) Grupo de Escrutinio (S/WG)

A través de los Grupos de Trabajo arriba indicados, la reunión evaluará la Implantación RVSM, realizada el 20 de enero de 2005, y coordinará las acciones a tomarse para continuar con el seguimiento de dicha implantación.

**Asunto 4: Automatización ATM en las Regiones CAR/SAM**

La reunión examinará y proporcionará comentarios sobre los resultados de la encuesta de los Sistemas Automatizados ATM en las regiones CAR/SAM, que se distribuirá oportunamente para que las Administraciones cuenten con el tiempo suficiente para contestarla y contar con dicha información antes de la reunión AP/ATM/10.

**Asunto 5: Implantación de la ATFM en las Regiones CAR/SAM**

La reunión examinará los aspectos relacionados con la ATFM, las propuestas sobre los principios ATFM, así como los requisitos mínimos para su implantación en las regiones CAR/SAM.

**Asunto 6: Otros asuntos**

La reunión podrá examinar otros aspectos que no hayan sido contemplados en los asuntos anteriores y que estén relacionados con los temas de la Agenda propuesta.

La documentación de la Reunión/taller de trabajo AP/ATM/10, así como las Notas de Estudio e Informativas estarán publicadas en la Página WEB de la Oficina Regional SAM de la OACI: <http://www.lima.icao.int>. No se distribuirá documentación durante la Reunión/Taller de trabajo.

#### 4. DOCUMENTACIÓN

4.1 Además de las Notas de Estudio e Informativas que se presenten, los documentos requeridos para la reunión/taller de trabajo son:

- a) Anexo 11 Servicios de Tránsito Aéreo
- b) Doc. 8733 Plan de navegación aérea - Regiones del Caribe y de Sudamérica.
- c) Doc. 9574 Manual de implantación de una separación vertical mínima de 300 m (1 000 ft) entre FL 290 y FL 410 inclusive.
- d) Doc. 9689 Manual sobre la metodología de planificación del espacio aéreo para determinar las mínimas de separación.
- e) Doc. 9613 Manual sobre la Performance de Navegación Requerida (RNP);
- f) Doc. 9426 Manual de Planificación de Servicios de Tránsito Aéreo;
- g) Doc. 4444 Gestión del Tránsito Aéreo;
- h) Doc. 7030 Procedimientos suplementarios regionales.
- i) Cartas de acuerdo operacional bilaterales.
- j) Informe de las Reuniones del GREPECAS/10, GREPECAS/11 y GREPECAS/12.
- k) Informe de la Reunión ATM/CNS/SG/2 y ATM/CNS/SG/3.
- l) Informe de las Reuniones AP/ATM/3, AP/ATM/4, AP/ATM/5, AP/ATM/6, AP/ATM/7; AP/ATM/8 y AP/ATM/9.
- m) Material de Orientación para la Implantación de una separación vertical mínima (VSM) de 300 m (1 000 ft) entre FL 290 y FL 410 inclusive, para la aplicación en el espacio aéreo de las Regiones del Caribe y Sudamérica.
- n) Concepto Operacional RVSM en las Regiones CAR/SAM (CONOPS).
- o) Manual Guía ATC de Instrucción RVSM para la Regiones CAR/SAM.
- p) Material de Orientación para la elaboración de un programa nacional para la implantación y operación de la separación mínima de 300 m (1000 pies) entre FL 290 y FL 410 (RVSM).
- q) Circular de Asesoramiento CA 6.425 - Requisitos y procedimientos para la aprobación de operaciones en espacio aéreo designado con Separación Vertical Mínima Reducida (RVSM).

#### 5. LUGAR, FECHAS Y HORARIO

5.1 La Décima Reunión/Taller de trabajo se efectuará en el Salón Alameda ABC, en el segundo piso del hotel Doubletree El Pardo Lima, ubicado en Jr. Independencia 141, Mira flores, del 10 al 14 de mayo de 2005, de 09:00 a 16:00 horas.

- Teléfono: + 511 617-1000
- Fax: + 511 444-2171 / 241-0039
- E-mail: [pardohot@doubletreeelpardo.com.pe](mailto:pardohot@doubletreeelpardo.com.pe)
- Website: [www.doubletreeelpardo.com.pe](http://www.doubletreeelpardo.com.pe)

## 6. **TEMPERATURA**

- 6.1 La temperatura en Lima durante el mes de mayo varía aproximadamente entre 17° C y 23° C y la humedad ambiental promedio es del 84%.

## 7. **IDIOMAS**

- 7.1 El evento se desarrollará en español e inglés, con servicio de interpretación simultánea.

## 8. **QUIENES DEBEN ASISTIR**

- 8.1 Se requiere que los participantes sean:

1. Autoridades y planificadores de Gestión del Tránsito Aéreo (ATM), directamente involucrados en la implantación RVSM, rutas RNAV, ATFM y Automatización ATM de las Administraciones de Aviación Civil y Proveedores de Servicios ATS;
2. Funcionarios y especialistas, directamente involucrados en la implantación RVSM, rutas RNAV, ATFM y Automatización ATM de las Administraciones de Aviación Civil y Proveedores de Servicios ATS;
3. Especialistas en Regulaciones sobre Operaciones y Aeronavegabilidad, directamente involucrados en la implantación RVSM;
4. Directivos, pilotos, especialistas en Operaciones y Aeronavegabilidad, despachadores de vuelo y personal de mantenimiento de la aviación comercial, general y militar que opera en las regiones CAR/SAM.

## 9. **INSCRIPCIÓN, TRANSPORTE LOCAL Y HOSPEDAJE**

- 9.1 Las inscripciones deberán efectuarse a través de la Oficina Regional de la OACI concerniente al área de acreditación del país u organismo solicitante remitiendo, tan pronto como sea posible y en todo caso no más tarde del **8 de abril de 2005**, los datos personales de cada candidato o, de ser el caso, sus respectivos formularios de candidatura para una beca de la OACI debidamente completados.

- 9.2 Las reservas de hotel deberán solicitarse directamente al hotel de su elección con suficiente anticipación. Si fuera necesario, esta Oficina Regional podría ofrecer asistencia en este asunto.

- 9.3 En el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez hay servicio de taxis autorizado. La tarifa hasta Miraflores (zona de los hoteles) es de aproximadamente US\$18.00. Se puede confirmar dicha tarifa en los mostradores en la acera de la salida internacional del Aeropuerto. Asimismo, se recomienda el siguiente servicio de taxi:

**National Car Rental** Teléfono No: 575-1111 o 222-1010 Precio: US\$18.00  
(Sujeto a confirmación de reserva al e-mail: [national@terra.com.pe](mailto:national@terra.com.pe))

- 9.4 Los participantes deberán coordinar directamente su traslado hacia/desde el lugar de la reunión.

9.5 Los hoteles sugeridos y sus tarifas son:

<b>Hotel</b>	<b>Dirección/Teléfono/Fax Página Web/Correo electrónico</b>	<b>Simple US\$</b>	<b>Doble US\$</b>
El Pardo Doubletree Hotel***** Miraflores	Jr. Independencia 141, Miraflores Tel: (511) 617-1000 Fax: (511) 444-2171 / 241-0039 Web Page: <a href="http://www.elpardodoubletree.com.pe/">http://www.elpardodoubletree.com.pe/</a> E-mail: <a href="mailto:pardohot@doubletreeelpardo.com.pe">pardohot@doubletreeelpardo.com.pe</a> Desayuno buffet e impuestos incluidos	77.00	88.00
Country Club Lima Hotel*****	Calle Los Eucaliptos 590, San Isidro Tel: (511) 611-9000 Fax: (511) 611-9002 Web Page: <a href="http://www.hotelcountry.com/">http://www.hotelcountry.com/</a> E-mail : <a href="mailto:country@hotelcountry.com">country@hotelcountry.com</a> Tarifas sujetas al 19% de Impuestos General a la Ventas y 10% de Servicios. Los extranjeros están exonerados del pago del IGV, presentando su pasaporte en el momento del check in.	Hab. Master 140 Gran Clase 160	Gobernador Gobernador Luxe 215
Hotel El Doral***	Av. José Pardo 486, Miraflores Tel. (511) 242-7799, Fax (511) 446-8344 Web Page: <a href="http://www.eldoral.com.pe">http://www.eldoral.com.pe</a> E-mail: <a href="mailto:eldoral@terra.com.pe">eldoral@terra.com.pe</a> Desayuno Continental e impuestos incluidos	41.80	46.20
Hotel Suites del Bosque*****	Av. Paz Soldán 165, San Isidro Tel: (511) 221-1108 Fax: (511) 221-1107 Web Page: <a href="http://www.suitesdelbosque.com">www.suitesdelbosque.com</a> E-mail : <a href="mailto:reservas@suitesdelbosque.com">reservas@suitesdelbosque.com</a> Suite Ejecutiva simple US\$60.00 Suite de lujo Real c/Jacuzzi simple o doble US\$120.00 Inc. Desayuno buffet.	Suite Junior 55.00	60.00
Plaza del Bosque ApartHotel*****	Av. Paz Soldán 190, San Isidro Tel: (511) 441-8818 Fax: (511) 421-8582 Web Page: <a href="http://www.plazadelbosque.com">www.plazadelbosque.com</a> E-mail: <a href="mailto:reservas@plazadelbosque.com">reservas@plazadelbosque.com</a> Master Suite (4 pers) US\$100.00 Suite de lujo Plaza c/jacuzzi simple o doble US\$120.00 Inc. Desayuno buffet americano	Suite Ejecutiva Simple 60.00	Suite Ejecutiva Doble 65.00
Hotel José Antonio*****	Av. 28 de Julio 398, Miraflores Tel: (511) 445-7743, 445-6870 Fax: (511) 446-8295 Web Page: <a href="http://www.hotelesjoseantonio.com">www.hotelesjoseantonio.com</a> E-mail: <a href="mailto:ventas@hotelesjoseantonio.com">ventas@hotelesjoseantonio.com</a> Incl. Impuestos y desayuno buffet	40.40	50.50

<b>Hotel</b>	<b>Dirección/Teléfono/Fax Página Web/Correo electrónico</b>	<b>Simple US\$</b>	<b>Doble US\$</b>
Los Tallanes Hotel Suites	Av. Jorge Basadre 325, San Isidro Tel: (511) 221-0001 Fax: (511) 222-5030 Web Page: <a href="http://www.hoteltallanes.com">www.hoteltallanes.com</a> E-mail: <a href="mailto:mdurand@hoteltallanes.com.pe">mdurand@hoteltallanes.com.pe</a> Suite Ejecutiva Doble US\$90.00 Suite Familiar US\$150.00 Incluido impuestos y desayuno Americano. Tarifas sujetas al cargo de 19% de IGV y al 10% de servicios. Se puede exonerar del 19% si el pasajero es extranjero.	Hab. Standard 60.00	Suite Ejecutiva King 80.00

#### 10. **REFERENCIA**

Oficina Regional Sudamericana de la OACI  
Edificio CORPAC, Segundo Piso  
Zona Comercial del Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez"  
Apartado 4127  
Lima 100, PERÚ

Teléfonos: (511) 575-1646, 575-1477  
Fax: (511) 575-1479, 575-0974  
Correo electrónico: [mail@lima.icao.int](mailto:mail@lima.icao.int)  
Página Web: [www.lima.icao.int](http://www.lima.icao.int)

#### 11. **PASAPORTE Y REQUISITOS DE VISA**

Para el ingreso al país, normalmente se exige pasaporte válido y visa, sin embargo, se sugiere verificar en la embajada o consulado del Perú sobre este requerimiento.

#### 12. **CAMBIO DE MONEDA Y TARJETAS DE CREDITO**

La unidad de moneda en el Perú es el Nuevo Sol Peruano (S/). El actual cambio de la moneda es equivalente a S/ 3.22 por US \$ 1.00. Se aconseja utilizar bancos y casas de cambio de moneda para cambiar su dinero, evitando hacerlo con cambistas en las calles (la diferencia es mínima).

Las tarjetas de crédito como American Express, Master Card, VISA, Diners Club, etc, son usualmente aceptadas en hoteles, tiendas y restaurantes. Los Cheques viajeros deberían cambiarse en casas de cambio de moneda o bancos.

#### 13. **HOSPITALES**

En el caso que sea necesario, la Clínica recomendada es la **Clínica Anglo Americana**, sita en Alfredo Salazar s/n, Miraflores, Tel: (511) 221-3656.

14. **TELEFONOS ÚTILES**

Sr. José Miguel Ceppi, Director Oficina SAM.....	372-6417
Sr. Jorge Fernández, RO/ATM, Oficina SAM.....	224-9007
Sr. Alberto Orero, RO/ATM/SAR (Oficial de Seguridad), Oficina SAM.....	446-1147
	9926-2108
Sr. José Moreno, Consultor ATM, Proyecto RLA/98/003, Oficina SAM.....	272-1632
Sr. Roberto Cardoso, RO/SO), Oficina SAM.....	441-8731

15. **ELECTRICIDAD**

220 Voltios/60Hz.

16. **IMPUESTO DE AEROPUERTO**

El impuesto de salida es de US\$28.24 dólares americanos.